



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

*Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con
compromiso ético y social orientado a brindar un
servicio de excelencia"*

*Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación
del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y
transparente"*

M.H.C.S. N° 1.744.-

Asunción, 30 de agosto de 2016

Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.277, QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 2.182 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2016, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE A SER DESPRENDIDA DE UN ÁREA MAYOR, INDIVIDUALIZADO CON MATRÍCULA L13/1.535, CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 27-4854-03 DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, UBICADO EN EL BARRIO BARCEQUILLO DEL CITADO MUNICIPIO, LUGAR CONOCIDO COMO CAPIIPERY, PARA ASIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN LORENZO", dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 25 de agosto de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente


Desirée Masi
Secretaría Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Hugo Adalberto Velázquez Moreno, presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.277.

QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 2.182 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2016, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE A SER DESPRENDIDA DE UN ÁREA MAYOR, INDIVIDUALIZADO CON MATRÍCULA L13/1.535, CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 27-4854-03 DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, UBICADO EN EL BARRIO BARCEQUILLO DEL CITADO MUNICIPIO, LUGAR CONOCIDO COMO CAPIIPERY, PARA ASIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN LORENZO".

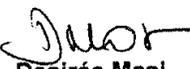
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional, aceptar la Resolución N° 2.182 de la Cámara de Diputados, de fecha 25 de mayo de 2016, **QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE A SER DESPRENDIDA DE UN ÁREA MAYOR, INDIVIDUALIZADO CON MATRÍCULA L13/1.535, CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 27-4854-03 DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, UBICADO EN EL BARRIO BARCEQUILLO DEL CITADO MUNICIPIO, LUGAR CONOCIDO COMO CAPIIPERY, PARA ASIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN LORENZO".**

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Desirée Masi
Secretaria Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores